



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 12 DIC. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 170/03, por la cual se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el organigrama de dicha Estructura se encuentra prevista la Secretaría de Comunicación y de Tecnología de Información, cuya responsabilidad primaria es entender en la gestión integral de los recursos de información y comunicación.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario designar al Secretario respectivo.

Que el Lic. Sergio Napolitano, reúne los antecedente y requisitos para cumplir dichas funciones.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. f), que el Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

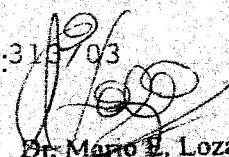
RESUELVE:

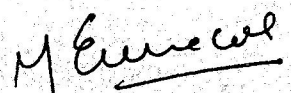
ARTICULO 1º: Designar Secretario de Comunicación y de Tecnología de Información de la Universidad Nacional de Quilmes, al Lic. Sergio Napolitano, D.N.I. 16.044.739, con reserva del cargo de planta transitoria, según anexo Resolución (R) N° 101/03.

ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida 1.1. Gastos en Personal, del presupuesto 2003 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/02.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 315/03


Dr. Mario R. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermacora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES